

constitucion los individuos que ande componer este
 Ayuntamiento Constitucional que ade constar de dos Alcaldes
 ocho Regidores, y dos Procuradores Sindicos, con orde-
 glo al veridario desta Jurisd. y precedida la dvide
 conferencia para q. la eleccion recaiga en Ciudadano
 q. ademas alas circunstancias, de edad competente, veridada
 y plenos gores celer d. civil, seunan la de acreditada
 prouidad, conocida adesion a S. M. la Reyna D.ª Isabel
 segunda, y la constitucion politica, ala monarquica;
 lo referido Señores electores, nombraron entre simi-
 mos, alos Ciudadanos Pedro Hernandez Conesa, y Lorenzo
 Orte, por escrutadores; y con asistencia de mi el
 Secretario seprocedio ala votacion y su escrutinio
 del que resultó nombrados por unanimidad para
 alcalde primero, D.º Andres Garcia Sanchez; para se-
 gundo D.º Fran.º Vimenes Lorente, para primer
 Regidor D.º Pedro Hernandez Conesa; para segundo D.º
 Jose.º Mendora Vimenes; para tercero D.º Antonio
 Garcia Orte; para cuarto D.º Juan Merono Merono,
 para quinto D.º Pasqual Lorente Garcia; para
 sexto D.º Juan Garcia Guerrero; para septimo D.º
 Gines Sanchez Vera; para octavo D.º Andres Garcia
 Guerrero; y para sindicos procuradores, D.º Juan
 Garcia Alcaraz y D.º Andres Ferrero Garcia; de
 cuyo nombram.º se hizo immediatam.º publicacion
 por el Señor puerdente, que mandó levantar la
 ccion por concluida y firma con los Ciudadanos q. asen
 entre lineas= Martin Garcia Sanchez= vale:

Diego Rubio Navarro

Antonio Conesa